

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez. Pasa con escrito del apoderado de la parte demandada en el que aporta registros civiles de nacimiento de los demandados señores Claudia Lorena Robles Campos, Viviana Paola Robles Campos, Stefany Robles Jiménez y Alexis Jhoany Robles Jiménez. Sírvase Proveer.

Cali, 02 de junio de 2022

Auto No. 1155

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, dos de junio de dos mil veintidós.

Proceso: Impugnación de la paternidad y filiación extramatrimonial
Radicación: 76001311000420200012900
Demandante: William Casanova Benavides
Demandados: Salomón Casanova y hros de Reinaldo Robles

Evidenciados los registros civiles nacimiento, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar al presente proceso los registros civiles de nacimiento de los demandados señores Claudia Lorena Robles Campos, Viviana Paola Robles Campos, Stefany Robles Jiménez y Alexis Jhoany Robles Jiménez, a fin de que obre, conste y sea tenido en cuenta al momento procesal oportuno.

Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,

LEIDY AMPARO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 90 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 3 de junio de 2022

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d070cf390f79973a5c00b5767dca99c13a1fedeed4cba72d39653f30741073f

Documento generado en 02/06/2022 12:02:55 PM

Hros de Reinaldo Robles
Rad. 2020-129-00

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**